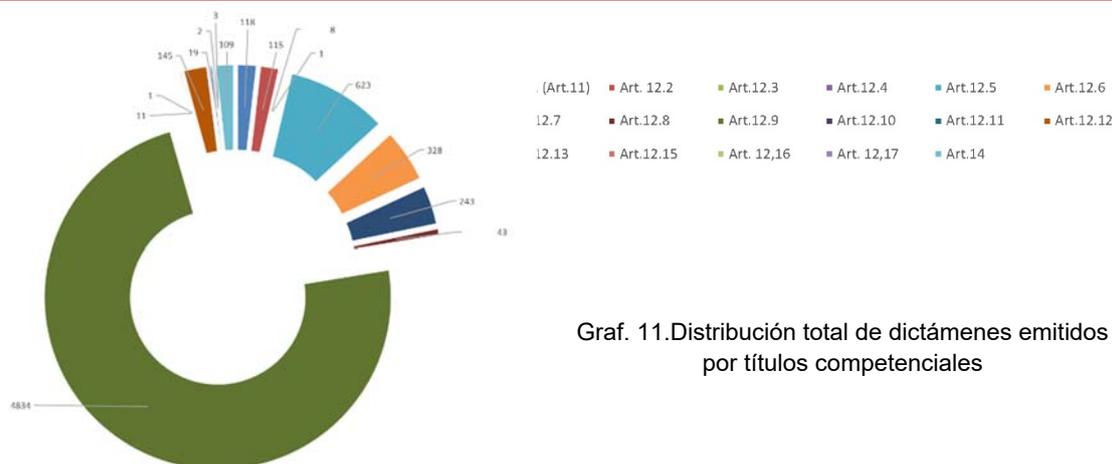


Histórico de dictámenes por títulos competenciales incluidos en la Ley 2/1997, de 19 de mayo, del Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

TIPO DICTAMEN	CANTIDAD	%
FACULTATIVOS. (Art.11)	118	1,79
PRECEPTIVOS:		
Art. 12.1. Anteproyectos de reforma del Estatuto de Autonomía.	0	0,00
Art. 12.2. Anteproyectos de ley.	115	1,74
Art.12.3. Proyectos de decretos legislativos.	8	0,12
Art.12.4. Anteproyectos de ley o proyectos de disposiciones administrativas que afecten al Consejo Jurídico.	1	0,02
Art.12.5. Proyectos de reglamentos o disposiciones de carácter general.	623	9,43
Art.12.6. Revisión de oficio de actos administrativos.	328	4,97
Art.12.7. Nulidad, interpretación y resolución de los contratos administrativos.	243	3,68
Art.12.8. Modificación de contratos administrativos.	43	0,65
Art.12.9. Reclamaciones en concepto de responsabilidad patrimonial ante la Administración Regional.	4834	73,20
Art.12.10. Anteproyectos de ley de concesión de créditos extraordinarios o suplementos de crédito.	11	0,17
Art.12.11. Propuestas de transacciones extrajudiciales.	1	0,02
Art.12.12. Reconocimiento de obligaciones o gastos fundamentales en la omisión de la intervención previa.	145	2,20
Art.12.13. resolución de reparos formulados o confirmados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma.	19	0,29
Art. 12.14. Resolución de reparos formulados o confirmados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma.	0	0,00
Art.12.15. Pliegos generales para contratación y para concesiones.	1	0,02
Art. 12,16. Alteración, creación y supresión de municipios	3	0,05
Art. 12,17. Cualquier otro asunto que por disposición expresa de una ley haya de ser consultado al Consejo.	2	0,03
Art.13. Consultas de la Asamblea Regional.	0	0,00
Art.14. Consultas Ayuntamientos(Responsabilidad Patrimonial)	109	1,65
TOTAL	6604	100,00

A continuación, se muestra la misma tabla ordenada según la cantidad de dictámenes emitidos por tipo de consulta:

TIPO DICTAMEN	CANTIDAD	%
Art.12.9. Reclamaciones en concepto de responsabilidad patrimonial ante la Administración Regional.	4834	73,20
Art.12.5. Proyectos de reglamentos o disposiciones de carácter general.	623	9,43
Art.12.6. Revisión de oficio de actos administrativos.	328	4,97
Art.12.7. Nulidad, interpretación y resolución de los contratos administrativos.	243	3,68
Art.12.12. Reconocimiento de obligaciones o gastos fundamentales en la omisión de la intervención previa.	145	2,20
FACULTATIVOS. (Art.11)	118	1,79
Art. 12.2. Anteproyectos de ley.	115	1,74
Art.14. Consultas Ayuntamientos(Responsabilidad Patrimonial)	109	1,65
Art.12.8. Modificación de contratos administrativos.	43	0,65
Art.12.13. resolución de reparos formulados o confirmados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma.	19	0,29
Art.12.10. Anteproyectos de ley de concesión de créditos extraordinarios o suplementos de crédito.	11	0,17
Art.12.3. Proyectos de decretos legislativos.	8	0,12
Art. 12,16. Alteración, creación y supresión de municipios	3	0,05
Art. 12,17. Cualquier otro asunto que por disposición expresa de una ley haya de ser consultado al Consejo.	2	0,03
Art.12.4. Anteproyectos de ley o proyectos de disposiciones administrativas que afecten al Consejo Jurídico.	1	0,02
Art.12.11. Propuestas de transacciones extrajudiciales.	1	0,02
Art.12.15. Pliegos generales para contratación y para concesiones.	1	0,02
Art. 12.1. Anteproyectos de reforma del Estatuto de Autonomía.	0	0,00
Art. 12.14. Resolución de reparos formulados o confirmados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma.	0	0,00
Art.13. Consultas de la Asamblea Regional.	0	0,00
TOTAL	6604	100,00



Graf. 11. Distribución total de dictámenes emitidos por títulos competenciales

* Publicado en la Memoria del año 2022